



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 209-2020-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 06 MAYO 2020

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 114-2019 GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2019; el Oficio Nº 208 - 2020-GRJ/DREJ/UGEL-CH/DR/SD, de fecha 12 de marzo de 2020, suscrito por el Mg. Abel Pomalaya Matos, Director del Programa Sectorial III, Unidad Ejecutora Educación Chupaca.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley Nº 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: " Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley Nº27783-Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21º de la Ley Nº27867, es atribución de Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional, según Ley Nº 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobiernos Regional;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso e) numeral 3 del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 018-2020-GRJ/GR, resuelve delegar al Director Regional de Administración y Finanzas, designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias



ORAF	
DOC. Nº.	4137555
EXP. Nº.	2 x 20123



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



de las Unidades Ejecutoras del Pliego 0818: Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras.

Que, estando el Oficio N° 208 - 2020-GRJ/DREJ/UGEL-CH/DR/SD, de fecha 12 de marzo de 2020, suscrito por el Mg. Abel Pomalaya Matos, Director del Programa Sectorial III, Unidad Ejecutora Educación Chupaca, Región Junín, comunica que es necesario el cambio en el registro de firmas para el manejo de la Cuentas Corrientes, y siendo necesario seguir agilizando el manejo económico de esta entidad, se deberá cambiar el registro de firmas autorizadas del manejo de las Cuentas Corrientes, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-2007-EF/77.15-Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en los numerales 49.1 y 49.2) del artículo 49° vigente a la fecha, que señala los responsables del manejo de los cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, que recae en el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como puede designarse hasta dos suplentes para tal efecto:

Que de conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15; y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2019 GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001608 – REGION JUNIN – EDUCACION CHUPACA. conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- | | | |
|---------------------------------------|--|---------------|
| .TAP POMA PORRAS, Orlando Urbano | -- Jefe del Área de Gestión Administrativa | DNI. 20100458 |
| . TAP SAAVEDRA ALIAGA, Jimena Arcelly | -- Analista de Tesorería | DNI. 46959593 |

SUPLENTES:

- | | | |
|---|--------------------------|---------------|
| . TAP POMA VILCHEZ, Humberto | - Estadístico I | DNI. 40352190 |
| . TAP SANTIVÁÑEZ LLANCO, Ricardo Arturo | - Responsable de Almacén | DNI. 20401319 |



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MBA/CPCC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
 Director Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Lo que transcribe a Ud. para su
 conocimiento y fines pertinentes

HYO. 08 MAY 2020

Abdo Helen S. Diaz Herrera
 SECRETARIA GENERAL

